

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD ASSDA

D^a/D

con residencia en _____, provincia de _____
calle _____ n.º _____, según Documento Nacional de Identidad
n.º _____ en nombre propio o de la empresa que representa
_____ (la entidad licitadora) con motivo de la
licitación con número de expediente CA-11/2021 para la prestación de los servicios de mantenimiento
integral y conservación de las sedes administrativas de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de
Andalucía sitas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

EXPONE Y ACEPTA QUE

1. No podrá fotografiar, grabar ni tomar imágenes en ningún modo de las instalaciones, personas o vehículos que se encuentren en ellas durante las visitas realizadas para la preparación de la oferta ni durante la ejecución del contrato, si resultase adjudicataria del mismo.
2. Se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará confidencial cualquier dato al que (en adelante, la entidad licitadora) acceda en virtud de la presentación de la oferta o durante la ejecución del contrato, si resultase adjudicataria del mismo, en especial la información y datos propios de la Agencia a los que haya accedido. La entidad licitadora se compromete a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas, ni de cualquier otro modo ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito de la Agencia.
3. Únicamente podrá utilizar dicha información confidencial con las finalidades relacionadas directamente con la preparación de su oferta para participar en la licitación del procedimiento de contratación referido anteriormente o para la ejecución del contrato si resultase adjudicataria del mismo, y se obliga a no utilizar dicha información confidencial para cualquier finalidad distinta de la anterior.
4. Se compromete, tras la extinción de la relación mantenida con la Agencia, a no conservar copia alguna de la información confidencial, en cualquier tipo de soporte.
5. Informará a su personal, personas colaboradoras, subarrendatarias, o entidades afines, en su caso, de las obligaciones establecidas en el presente compromiso de confidencialidad. La entidad licitadora realizará cuantas advertencias y suscribirá cuantos documentos sean necesarios con las personas mencionadas, a fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.



- 6.** Declara conocer que la legislación sobre protección de datos personales establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, aplicables a las personas encargadas de tratamiento. A tal efecto, la entidad licitadora deberá cumplir las siguientes obligaciones:
- Guardará la más estricta reserva y confidencialidad sobre los datos personales respecto de los que la Agencia ostente la condición de responsable del fichero y a los que acceda en virtud de la visita realizada para la preparación de la oferta o en virtud del contrato si resultase adjudicataria del mismo.
 - Únicamente tratará dichos datos conforme a las instrucciones de la Agencia.
 - No aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figure en el presente compromiso y al que se derive directamente de las finalidades para las cuales tiene acceso a dichos datos, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación a otras personas.
 - Implantará cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso en virtud de la visita realizada o, en su caso, de la prestación de servicios contratada, y las definidas por la normativa vigente, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.
- 7.** Las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente compromiso tendrán una duración de cinco años, salvo aquellos contenidos para los que la normativa que resulta de aplicación establezca una duración mayor.
- 8.** La Agencia podrá por sí misma, o por medio de terceras personas, inspeccionar el cumplimiento por parte de la entidad licitadora de las estipulaciones reguladas en virtud del presente compromiso.
- 9.** El incumplimiento por parte de la entidad licitadora de cualquiera de las obligaciones establecidas en virtud del presente compromiso y, en general, por la normativa de protección de datos, supondrá la consideración de ésta como responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.
- 10.** Adicionalmente, dicha situación generará para la Agencia el derecho a la correspondiente indemnización que, como mínimo, cubrirá todas las sanciones administrativas que pudieran ser impuestas a la Agencia como consecuencia de tal incumplimiento, así como todos aquellos daños o perjuicios directos o indirectos que dicho incumplimiento pudieran ocasionar a la Agencia.
- 11.** Asimismo, dicho incumplimiento generará, en su caso, el derecho de la Agencia a establecer las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en su caso, a dar por resuelto el Contrato que pudiera serle adjudicado en el marco del referido procedimiento de licitación, sin corresponder indemnización alguna a favor de la entidad licitadora por tal concepto.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido del presente escrito, quien comparece lo firma, en



....., ade.....de.....

Fdo.

Sello de la empresa